



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3106/04.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS –
Administración Provincial del Agua.-

Extracto: S/ Liquidación Adicional -dos séptimos- del C.C.T 57/75 a la
agente Ana E. GONDOLO.-

DICTAMEN N°: 938/04 .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Asesoría Letrada de Gobierno observa que en el proyecto de decreto glosado a fojas 24/25 se ha omitido consignar con ajuste a qué partida se imputará el gasto.

Con la salvedad apuntada, no existen otras observaciones legales que formular sobre el mismo. En consecuencia, previa verificación de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo, el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 09 JUN 2004
@D/mesp.-



R
RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-